

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2.008

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día once de Noviembre de dos mil ocho, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M^a Beato Cera.

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. Maria Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2.008

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de Octubre dos mil ocho, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 154/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/11/08, por D. Desiderio Domínguez Tenorio con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Constitución nº 42, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Desiderio Domínguez Tenorio, para ejecutar la obra consistente en sustitución puerta corral (0,90 x 2,10 m) y puerta garaje (3,10 x 2,10 m) sita C/ Traslasierra de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de novecientos noventa y un euros con veintisiete céntimos (991,27 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Desiderio Domínguez Tenorio

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
26,76 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...
19,83 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 46,59 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 155/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/11/08, por D. Manuel Castro Lunar con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 1, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Manuel Castro Lunar, para ejecutar la obra consistente en reforma y ampliación de la alberca existente de 5,50 m x 4 m a 9 m x 4 m con instalación de depuradora sita C/ Lepanto nº 1 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ocho mil veinte euros (8.020,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuel Castro Lunar

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
216,54 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 96,24 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 312,78 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 156/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/11/08, por D. Ricardo García Viega con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Andalucía nº 14, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Ricardo García Viega, para ejecutar la obra consistente en colocación de 40 m² de solería en salón comedor sita C/ Andalucía nº 14 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil quinientos quince euros con cuarenta y cinco céntimos (1.515,45 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Ricardo García Viega

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 40,92 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 18,19 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 59,11 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 153/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/11/08, por Doña Dolores Beltrán Beltrán con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Granada nº 29 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña Dolores Beltrán Beltrán, para ejecutar la obra consistente en alicatar salón comedor (12 m2), cambiar puerta de la calle y cambiar zócalo (6 m2) siempre que éste no sea vidriado sita C/ Granada nº 29 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ochocientos cinco euros con ochenta y cinco céntimos (805,85 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Dolores Beltrán Beltrán

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 21,76 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública... 16,12 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 37,88 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 158/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 07/11/08, por D. Pedro J. de Mora Arrayás, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto Técnico D. Francisco J. Torrado Limoso y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Constitución nº 30, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Pedro J. de Mora Arrayás, para ejecutar la obra consistente en Sustitución de Cubierta de Cocina y Otras Obras Menores en Vivienda Entre Medianeras sita C/ Constitución nº 30, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de siete mil cuatrocientos veintinueve euros con treinta y cinco céntimos (7.421,35 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Pedro J. de Mora Arrayás

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
200,38 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
148,43 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 348,81 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 136/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/09/08, por Doña Josefa Rodríguez Real, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto Técnico D. Francisco J. Torrado Limoso y con domicilio a efecto de notificaciones en Avda. Los Cipreses nº 2, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña Josefa Rodríguez Real, para ejecutar la obra consistente en Reposición de Forjado y Otras Obras Menores en Vivienda Entre Medianeras sita C/ San Vicente nº 15 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trece mil ciento diez euros con sesenta y dos céntimos (13.110,63 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Josefa Rodríguez Real

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
353,99 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
157,33 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 511,32 €

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
FACTURA Nº 3	ELIAS ROMERO NÚÑEZ	2.850 €
POLIZA 1-17-720003773	VITALICIO SEGUROS	637,85 €
FACTURA 9	AGRICENTRO CASCARILLA	26,50 €
FACTURAS G80207; G80208 Y G80245	TRABAJOS Y SERVICIOS AGRICOLAS	1.182,44 €
FACTURA 39/2008	GREGORIO FDEZ RUFINO	455,66 €
FACTURA 13/08	JOSE MAÑAS LOPEZ	3.813,97 €
FACTURA 13	JOSE LUIS CHAVERO DIAZ	1.108,50 €
FACTURA 01/2008	MATILDE RIVERA RUIZ	58,00 €
FACTURACION PENDIENTE	FARMACIA VERA GUARINOS	173,13 €
FACTURA 2008/10/01	SERVIFONO 95	37,00 €
SUBVENCION 2008	MOTOCLUB EL TORITO	1.200,00 €
FACTURA S101/08	BOCH & GIRALDILLO	434,44 €
FACTURAS 70,71 Y 88	MUSOL S.L	9.234,01 €
FACTURA 080-000669	VILLADEAMIGO S.L	1.307,35 €
FACTURA 6	JOAQUIN TORRADOFONSECA	8.014,35 €
FACTURA 62/08	CUBAS FRAMA S.L	4.640,00 €
FACTURAS PENDIENTES	BAR FERMIN	900,00 €
FACTURA 222	DEPORTES CONTIOSO	400,90 €
FACTURA A/282	PISCINAS MACIAS	1.102,96 €
FACTURA PENDIENTE	JOSEFA RODRIGUEZ REAL	150,00 €
FACTURA 932	SPRINT SYSTEM	427,10 €
FACTURA 632	ANTONIA ALFARO DURAN	69,60 €
FACTURACION OCTUBRE 08	SEVILLANA ENDESA	1.350,12 €
ENTREGA A CUENTA SUBVENCION 08	CAMPILLO C.F	2.000,000 €

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1.- Con fecha 7 de Noviembre de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Miguel Lobo Martínez con DNI 29.433.801-P y con domicilio en C/ Granada nº 87 de esta localidad solicitando fraccionamiento del pago del importe de **459,43 euros** relativo al expediente de Licencia de Obras 124/08.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el fraccionamiento de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 124/08 en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo (**153,14 €** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.2.- Con fecha 5 de Noviembre de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Rafael Gómez Martín con DNI 75545843C, en representación del grupo de ciudadanos de esta localidad que realiza los senderismo, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Lepanto nº 19 de esta localidad, solicitando el Teatro Municipal el próximo 29 de Noviembre para proyectar un DVD recopilatorio de fotos realizadas en varios senderismo en la temporada 2007/2008.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el Teatro Municipal Atalaya el próximo 29 de Noviembre para la proyección del DVD arriba indicado.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.3.- Visto el escrito firmado por D. Miguel Ángel Pérez García, con DNI 75.555.561 de fecha 6 de Octubre del actual, con registro de entrada número 1458 presentando escrito de alegaciones contra la denuncia con referencia al número de expediente 089/08 (**vehículo con matrícula H-6527-W**)

Visto el informe de la Policía Local de fecha 3 de Noviembre, en el que se reitera en la sanción formulada.

Visto que las alegaciones presentadas por el denunciado no son ratificadas a lo manifestado por la Policía Local,

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Reiterase en lo manifestado en el escrito de contestación al Pliego de Alegaciones firmado por el agente de Policía Local 21018004

b) Notificar este acuerdo al denunciado.

Contra esta resolución, podrá formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación expresa, y ante el mismo órgano que dictó la resolución, como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en los arts. 52 y 108 de la Ley 39/1988, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 14.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 8.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1.998.

4.4.- Visto el escrito firmado por D. Manuel Suárez Millán, con DNI 29.774.108-X de fecha 5 de Noviembre del actual, con registro de entrada número 1647 presentando escrito de alegaciones contra la denuncia con referencia al número de expediente 114/08 **(vehículo con matrícula H-2693-V)**

Visto el informe de la Policía Local de fecha 11 de Noviembre, en el que se reitera en la sanción formulada.

Visto que las alegaciones presentadas por el denunciado no son ratificadas a lo manifestado por la Policía Local,

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Reiterase en lo manifestado en el escrito de contestación al Pliego de Alegaciones firmado por el agente de Policía Local 21018003.

b) Notificar este acuerdo al denunciado.

Contra esta resolución, podrá formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación expresa, y ante el mismo órgano que dictó la resolución, como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en los arts. 52 y 108 de la Ley 39/1988, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 14.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 8.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1.998.

4.5.- Con fecha 7 de Noviembre de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D^a M^a Ángeles Valiño Díaz con DNI 44.238.733-G con domicilio en C/ Lepanto nº 74 de esta localidad, solicitando ser reina del Carnaval 2.009 junto a las damas D^a Karen Navarro Mora, D^a Belén Marín Ganado, D^a Rocío Gómez Domínguez, D^a Marta Fernández Santo D^a Leticia Navarro López y D^a Gema Hidalgo Toribio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aceptar la petición realizada por la solicitante.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.6.- Con fecha 11 de Noviembre de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Fernando Pineda Luna con DNI 29.690.000J, Secretario General del PSOE de la Agrupación Local de El Campillo, con domicilio a efectos de notificaciones en Grupo Escolar de esta localidad, solicitando el Teatro Municipal el próximo 28 de Noviembre a partir de las 18 horas para conmemorar el 30 Aniversario de la Agrupación Local socialista.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el Teatro Municipal Atalaya el próximo 28 de Noviembre para conmemorar el 30 Aniversario de la Agrupación Local socialista.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.7. Con fecha 4 de Noviembre de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito de la Constructora Social Onubense S.A con CIF A-21007943, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Velarde nº 3 Bajo de Huelva solicitando la recepción de la urbanización entorno a las 20 viviendas construidas en la UE4 entre la prolongación de las C/ Unamuno, Concha Espina y Avda de los Cipreses de esta localidad.

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 11 de Noviembre del actual cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Emilio Marín Macías, Arquitecto Técnico Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de El Campillo (Huelva),

Ante la solicitud de RECEPCIÓN PARCIAL DE LA URBANIZACIÓN DE LA UE-4, referida a la parte que rodea a las viviendas, presentada con fecha 4 de noviembre de 2008 por CONSTRUCTORA SOCIAL ONUBENSE S. A. con CIF número B-21007943, domiciliada a efectos de notificaciones en HUELVA, en c/ Velarde nº 3 Bajo, (Expediente 6/08), ubicada al Nordeste del Casco Urbano entre la prolongación de las calles Unamuno, Concha Espina y Avenida de los Cipreses de esta localidad,

INFORMA:

1. Que la citada promoción, que obtuvo Licencia de Urbanización y Edificación al mismo tiempo, tiene presentado en el expediente de finalización de las mismas para la solicitud de Licencia de Primera Ocupación el Certificado de Final de Obras de las 20 viviendas de la promoción firmado por el Arquitecto Técnico D. Andrés F. Benito Pérez y el Arquitecto D. Jesús de la Corte Molina, como Dirección Facultativa, visado por sus Colegios correspondientes, así como fotocopia de la Declaración de Alta de las citadas viviendas como Bienes de Naturaleza Urbana en el Catastro Inmobiliario a través del modelo 902 N.
2. Que acompaña al escrito de solicitud Certificado de Idoneidad Técnica de la Instalación de Telefonía, así como la solicitud de conformidad de las instalaciones de agua y saneamiento tras las pruebas realizadas con fecha 26 de septiembre de 2.008.
3. Que se ha procedido a realizar la oportuna visita de inspección observándose que se han colocado las farolas de alumbrado público con su instalación y cuadro correspondiente así como que la pavimentación, tanto de calzada como de Acerados, está terminada y en perfecto estado y la recogida de aguas pluviales funciona adecuadamente, (se acompaña reportaje fotográfico).
4. Que dado el buen estado de terminación de las calles que rodean las viviendas, y su adecuada conexión con el carril de Los Cipreses y con las calles aledañas, en éstos momentos se observa que se están utilizando para el paso de vehículos y personas, tanto por vehículos y maquinaria de la Empresa GARASA constructora de las viviendas sociales de EPSA como por vecinos de la localidad.
5. Que para obtener la correspondiente Licencia de Primera Ocupación de las 20 viviendas construidas y que se pueda proceder a recepcionar la urbanización completa de la promoción debe presentar la solicitante el Certificado de Idoneidad Técnica de la instalación de agua y saneamiento y de electricidad ó su puesta en marcha autorizada por la Delegación de Innovación de la Junta de Andalucía, así como terminar la reposición del adoquinado del pavimento en la zona de acometida eléctrica de la calle Unamuno.

6. Que dado que el grado de terminación de la urbanización que rodea a las viviendas es adecuado, sobre todo en cuanto a PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO, puede procederse a una RECEPCIÓN PARCIAL de la URBANIZACIÓN que albergue dichos elementos, ya que las redes de agua , saneamiento y electricidad no tienen aún sus certificados de idoneidad

Por todo lo expuesto,

Es posible aceptar la RECEPCIÓN PARCIAL DE LA URBANIZACIÓN de la Unidad de Ejecución UE-4, conteniendo la PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO de la zona que RODEA A LAS VIVIENDAS, dado el uso público que de dicha parte de la urbanización se está haciendo en la actualidad. Ante lo cual su recepción se INFORMA FAVORABLE, en las condiciones especificadas.”

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

- a) Aceptar la recepción parcial de la urbanización de la unidad de ejecución UE-4, conteniendo la pavimentación y alumbrado público de la zona que rodea a las viviendas, dado el uso público que de dicha parte de la urbanización se está haciendo en la actualidad.

- b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.8.- Con fecha 31 de Julio de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Antonio Payán Nieto, con DNI 75.523.434-J, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Lepanto nº 9 de esta localidad, solicitando en arrendamiento, el local de los altos del mercado para oficina de su empresa “Construcciones Payán”.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes.

- a) Conceder el local de los altos del mercado a D. Antonio Payán Nieto para oficina de su empresa “Construcciones Payán”, debiendo firmar previamente el respectivo contrato de arrendamiento con el Excmo Ayuntamiento de El Campillo.

- b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.9.- Con fecha 11 de Noviembre de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D^a María Frusto Ruiz, con DNI 75.561.309-F, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza La Rábida nº 4 de Minas de Riotinto (Huelva, solicitando un local acondicionado con mesas, sillas y un espejo para poder impartir un curso de maquillaje durante 4 fines de semana.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

- a) Indicarle a la petitionerio que debe entregar una pequeña memoria de la actividad a realizar, para poder seguir tramitando su solicitud.

- b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.10.- Con fecha 3 de Noviembre de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por el Agente 21018004, poniendo en conocimiento a este Ayuntamiento que en la C/ Unamuno, intersección con C/ Roque Barcia se ha producido el hundimiento del pavimento, con el correspondiente peligro que puede ocasionar a vehículos y personas que transiten por dicha vía, con motivo de la zanja realizada por la empresa Marfeche S.L.U, con domicilio fiscal en Avda Andalucía nº 101 de Gibraleón (Huelva), para la mejora del tendido eléctrico en dicha zona.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes.

a) Comunicar a la Empresa Marfeche S.L.U que deberá reparar inmediatamente la pavimentación de la calzada, siendo responsable de los posibles daños que puedan originarse con motivo del mal estado de la calzada, tanto a personas como vehículos que transiten por la zona dañada, reservándose este Ayuntamiento, caso de no subsanarse las deficiencias, el derecho a tomar las medidas oportunas para la consecución de dichas deficiencias.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera